LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Nuevo Chimbote, 07 de enero de 2019

VISTO:

CUT	40374-2018	Fecha	09 de marzo de 2018	
VEGA NUI	ÑEZ GILBERTO ,DNI 18882943			
Representado por:		Documento		
SANTOS TOMAS RODRIGUEZ PAREDES		DNI 18027216		
Informe Fo	rmalización	Fecha		
373-2018 - /	ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG	21 de diciembre de 2018		

CONSIDERANDO:

Que el predio materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: LOS SOLANOS y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N°373-2018 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG, de la Administración Local de Agua Chicama; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 8171.29 m³/año, para uso Agrario, a favor de VEGA NUÑEZ GILBERTO con DNI 18882943, conforme al siguiente detalle:

VEGA NUÑEZ GILBERT	O ,DNI 18882943	
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
LOS SOLANOS		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
32464	1.22200	1.22200
Bloque riego		
	NCA (Cód: PCHC-1301-B28)	





LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

	Política	Dpto.	La Libertad	
		Prov.	Ascope	
Ubicación del lugar donde		Dist.	Santiago de Cao	
se hará uso del agua	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama	
		ALA	Chicama	
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:694795.00, N:9119662.00		

Origen de fuente na	tural: Superficial	Río CHICA	Río CHICAMA				
Ubicación geográfica	de la captación	WGS84 UTI	WGS84 UTM, Zona:17 E:708464.00 N:9143228.00				
Volumen otorgado an	nual (m³)	8171.29	8171.29				
	Distribuci	ón mensual del v	olumen otorgado	(m³)			
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		
377.03	1293.92	2261.27	2052.11	862.77	390.33		
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
195.40	127.97	90.82	137.14	210.99	171.54		

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL VALLE CHICAMA, COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO CHICLIN-PONGOCHONGO, VEGA NUÑEZ GILBERTO con DNI 18882943; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

